

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7673** *COMUNICACIÓN EFECTIVA MADRID, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 93/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Yolanda López Avilés, contra Comunicación Efectiva Madrid, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 21 de enero de 2010, por importe de 2.925,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100021667-1